

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5761 SEBTA, S.A.

Por acuerdo unánime de la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la sociedad SEBTA S.A, con CIF A11904562, celebrada en su domicilio social el día 20 de mayo de 2.025, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de reducción de capital social, que ha sido elevado a público mediante escritura autorizada en Ceuta el día 25 de junio de 2.025, ante el Notario de esta ciudad, Don Francisco Javier Balsero, con protocolo número 1313:

Primero.- Importe de la reducción. Se acuerda reducir el capital social en la cantidad de quince mil seiscientos veintiséis euros con treinta y un céntimos (15.626,31 €), quedando fijado el capital resultante en cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con noventa céntimos (€ 44.474,90), mediante la amortización de 52 acciones numeradas del 1 al 52, ambas inclusive, de valor nominal de 300,50605 euros cada una, perteneciente a la accionista, Doña Carmen Rivas Moreno.

Segundo.- Finalidad y procedimiento de la reducción. La reducción tiene por finalidad la restitución de aportaciones a la accionista titular de las acciones amortizadas, a quien se adjudican, en pago de su importe, las fincas propiedad de la sociedad, conforme a la escritura pública de reducción de capital nº 1313 de 25 de junio de 2.025.

Tercero.- Modificación estatutaria. Como consecuencia de la reducción, se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales, que pasa a tener la siguiente redacción: "Artículo 5º.- Capital Social. El capital social se fija en cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con noventa céntimos (€ 44.474,90), representado por 148 acciones nominativas, de 300,50605 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 53 al 200, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

Cuarto.- Derecho de oposición de acreedores. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido al domicilio social de la entidad: Paseo de las Palmeras nº 7, Local 8 – Ceuta (51001).

Ceuta, 22 de octubre de 2025.- Secretario Consejo Administración con Vº Bº Presidente, Carlos kumar Kaknani Zamora y Lidia Kakhani Zamora.

ID: A250048839-1